



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

RESOLUCIÓN NÚMERO 120 DEL 28 MAR 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993 en el artículo 12 y artículo 25 numeral 9, Ley 1150 de 2007 artículo 21, Ley 489 de 1998 artículo 9, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Decreto 2150 de 1995 artículo 37, Resolución 04350 del 19 de noviembre de 2012 artículo 13 numeral 10, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución 1476 del 29 de abril del 2024 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 04350 del 12 de noviembre de 2012 "*Por la cual se crea, se define y se estructura la Policía Metropolitana de Popayán, se define la estructura orgánica interna, se determinan funciones y se dictan unas disposiciones*", en el numeral 10, artículo 13, faculta al Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para expedir los actos administrativos que corresponden por competencia de acuerdo con la Ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan frente a los mismos.

Que el presente proceso de contratación, se realiza por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, cuyo objeto es el "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*".

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*":

"(...) Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc. (...))"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

Selección abreviada de menor cuantía

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (...)"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2º literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

"(...) Los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales (...)"

De igual forma con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad de satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de prestar el servicio cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política del Gobierno Nacional trabaja diariamente para mejorar las condiciones de todos los colombianos y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, garantizando el servicio de hospedaje. Por lo anteriormente expuesto la Policía Metropolitana de Popayán adelantara el presente proceso a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

SOPORTES DOCUMENTALES

Que es soporte del presente proceso el certificado de plan de compras número 2025-0013 de fecha 27/01/2025, expedido por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que es soporte del proceso el certificado de disponibilidad presupuestal número 6025 de fecha 14/02/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública del proceso número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, en la página web www.colombiacompra.gov.co - sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que mediante resolución No. 072 de fecha 26/02/2025, se apertura el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025.

Que mediante resolución No. 091 de fecha 06/03/2025, se nombra el comité evaluador en los aspectos *jurídico, técnico y económico - financiero*, para el presente proceso.

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

El día 18/02/2025, la Policía Metropolitana de Popayán, publico el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).

SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Que, en desarrollo del presente proceso contractual, dentro del plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o MiPymes, el cual se estableció hasta el día 25/02/2025 6:00:00 PM. fueron allegadas las siguientes solicitudes para la limitación a MiPymes, a través del SECOP II, así:

OPCIÓN MENSAJES			
FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA MENSAJE	ASUNTO
25/02/2025 8:33:44 AM	HERMES RODRIGUEZ POLO	CO1.MSG.7569290	SOLICITUD MIPYME
25/02/2025 8:23:45 AM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.7569242	SOLICITUD MIPYME

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL

El día 26/02/2025 la Policía Metropolitana de Popayán, mediante opción mensajes del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), público un comunicado dirigido a posibles oferentes y público en general, de limitación del proceso a MiPymes municipal, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
26/02/2025 4:24:08 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7577294	General	RE: Limitación a MiPymes municipales

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROCESO

Que, en desarrollo del presente proceso contractual, dentro del plazo para *manifestación de interés*, el cual se estableció hasta el día 3/03/2025 6:00:00 PM. fueron allegadas las siguientes solicitudes por documento escrito y electrónico, a través del SECOP II, así:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA, EMPRESA O CONSORCIO	FECHA DE LLEGADA (DOCUMENTO ESCRITO)	MANIFESTACIÓN		OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DEL PLIEGO
			ELECTRÓNICA	DOCUMENTO ESCRITO		
1	DISPACAUCA	27/02/2025	SI	SI	NO APLICA	SI
2	MSP	02/03/2025	SI	SI	NO APLICA	SI
3	JUAN PABLO PIEDRAHITA VARONA	03/03/2025	SI	SI	NO APLICA	SI
4	CAMPESTRE PABLO	03/02/2025	SI	SI	NO APLICA	SI
5	SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	03/03/2025	SI	SI	NO APLICA	SI

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN EL SECOP II

El día 4/03/2025, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) fue publicada el ACTA 019 / AREAD – GRUCO – 2.25, de fecha 04 de marzo de 2025, que hace referencia a manifestación de interés dentro del proceso contractual, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
4/03/2025 5:28:48 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7596024	General	ACTA DE MANIFESTACIONES DE INTERES

OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL

El día 5/03/2025, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) fue allegada la siguiente observación al proceso, así:

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
5/03/2025 10:53:17 PM	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	CO1.MSG.7602212	OBSERVACION AL PROCESO DE CONTRATACION

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Mediante comunicación oficial GS-2025-015149-MEPOY, de fecha 06/03/2025, se emitió respuesta a la observación allegada a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) dentro del proceso en mención, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
6/03/2025 8:56:54 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7606931	General	RESPUESTA OBSERVACION AL PROCESO DE CONTRATACION

APERTURA DE OFERTAS EN EL SECOP II

Que, en desarrollo del presente proceso, el día 10/03/2025 a las 8:03:00 AM, se realizó la apertura de ofertas a través de la plataforma electrónica de contratación pública (SECOP II), evidenciando que se presentó la siguiente oferta:

OFERTA PRESENTADA			
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN	PRESENTADA
1	DISPACAUCA	Oferta en evaluación	10/03/2025 7:11 AM
2	MSP	Oferta en evaluación	9/03/2025 11:51 PM
3	CAMPESTRE PABLO	Oferta en evaluación	9/03/2025 9:55 PM

El día 10/03/2025, se envió a evaluar las ofertas relacionadas, ante el comité evaluador (jurídico, técnico y económico – financiero), ofertas que fue allegadas a través del SECOP II y que manifestó su interés de participar en el proceso contractual tanto por documento escrito, como electrónico, cumpliendo con lo establecido en la presentación de manifestación de interés relacionada en el pliego de condiciones definitivo.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	12/03/2025	GS – 2025 – 016434 / COMAN – ASJUR – 20.1
2	TÉCNICA	12/03/2025	GS – 2025 – 026629 / SUBCO – JEFAD – 20.1
3	ECONÓMICO - FINANCIERO	12/03/2025	GS – 2025 – 016516 / AREAD – GRUFI – 20.1

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

No.	OFERENTES	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO FINANCIERO
1	DISPACAUCA	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADA
2	MSP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADA
3	CAMPESTRE PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

Que el informe de evaluación, fue publicado través de la opción Informes Proceso de Selección del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), el día 13/03/2025 a las 03:52 PM, con fecha límite para la recepción de observaciones hasta el día 18/03/2025 a las 7:00:00 PM.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1

Enviado el: 13/03/2025 3:52 PM | Fecha limite para la recepción de observaciones: 18/03/2025 7:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Volver

SUBSANACIÓN DOCUMENTOS DENTRO DE TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

Una vez vencido estos términos, se verifico en la plataforma electrónica SECOP II, observando que, dentro de los tiempos establecidos, los oferentes evaluados presentaron documentos subsanables al informe de evaluación, a través de la opción *mensajes* de la plataforma electrónica (SECOP II), así:

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN			
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN	PRESENTADA
1	LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE	SUBSANACION	14/03/2025 12:07:26 PM
2	MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	SUBSANAR HOSPEDAJE	18/03/2025 1:39:27 PM

Soportes documentales remitidos el día 19/03/2025 al comité evaluador (jurídico y técnico) para su revisión, quienes emiten el siguiente resultado, así:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS			
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	20/03/2025	GS – 2025 – 018374 / COMAN – ASJUR – 20.1
2	TÉCNICA	20/03/2025	GS – 2025 – 029768 / COMAN – JEFAD – 20.1

SUBSANACIÓN DOCUMENTOS EXTEMPORÁNEOS

Una vez vencido estos términos se verifico en la plataforma SECOP II, observando que fuera de los términos establecidos por la entidad, el oferente evaluado LILIANA VALENCIA CASTRILLON, presentó de manera extemporánea documentos subsanados al informe de evaluación, a través de la opción *mensajes* de la plataforma electrónica (SECOP II), así:

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
18/03/2025 7:30:21 PM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.7649477	SUBSANACION DE DOCUMENTOS

OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN

El día 19/03/2025, a través de la opción mensajes de la plataforma electrónica (SECOP II), llego una observación extemporánea al infirmo de evaluación la cual fue remitida al comité evaluador mediante comunicación oficial GS-2025-018228-MEPOY de fecha 19/03/2025, dejando soporte que la observación fue extemporánea.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Mediante comunicación oficial GS-2025-029706-DECAU, de fecha 20/03/2025, se emitió respuesta a la observación allegada a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) dentro del proceso en mención, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
20/03/2025 6:12:48 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7661008	General	OBSERVACION EVALUCION TECNICA A

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

PUBLICACIÓN RESPUESTA DOCUMENTOS SUBSANADOS EXTEMPORÁNEOS

Mediante comunicación oficial GS-2025-018492-MEPOY, de fecha 20/03/2025, la entidad pública a través del SECOP II, el documento referente a no acoger la solicitud de documentos subsanados por la oferente LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
20/03/2025 6:29:55 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7661156	General	RE: SUBSANACION DE DOCUMENTOS

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS			
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	20/03/2025	GS – 2025 – 018374 / COMAN – ASJUR – 20.1
2	TÉCNICA	20/03/2025	GS – 2025 – 029768 / COMAN – JEFAD – 20.1

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

CUMPLIMIENTO REQUISITOS			
No.	OFERENTES	JURÍDICO	TÉCNICO
1	MSP	CUMPLE	CUMPLE
2	CAMPESTRE PABLO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DISPACAUCA	Publico documentos extemporáneos que no fueron tenidos en cuenta por la entidad	

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Mediante comunicación oficial GS-2025-018765-MEPOY de fecha 21/03/2025, se remitió las comunicaciones oficiales de evaluación de documentos subsanados realizados por los comités evaluadores (jurídico y técnico), al comité evaluador económico y financiero, para su verificación y asignación de puntaje, así:

VERIFICACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO				
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	21/03/2025	GS – 2025 – 018786 / AREAD – GRUFI – 20.1	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTOS					
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	PABLO PARRILLA	0	0	0	0
2	MARIA SOLEY PATIÑO	40	0	40	80

PUBLICACION AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Que a través de la opción mensajes en la plataforma electrónica (SECOP II) el día 21/03/2025, se realizó la publicación del Informe Final de los documentos subsanados mediante comunicados oficiales GS-2025-029768-SUBCO – JEFAD -20.1 de fecha 20-03-2024, GS-2025-018374 - COMAN – ASJUR de fecha 20/03/2025 y GS-2025- 018786 – AREAD – GRUFI de fecha 21/03/2025, dentro del proceso en mención, así:

POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	General	CO1.MSG.7666539	Evaluación Documentos Subsanados PN MEPOY SA MC 021 DE 2025	6 días de tiempo transcurrido (21/03/2025 5:33:19 PM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
----------------------------------	---------	-----------------	---	--

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Que, a través de la opción mensajes de la plataforma electrónica (SECOP II), llegan unas observaciones al informe final de evaluación, la cual fueron remitidas al comité evaluador mediante comunicación oficial GS-2025-019287-MEPOY de fecha 24/03/2025; GS-2025-019535-MEPOY de fecha 25/03/2025 y GS-2025-019680-MEPOY de fecha 26/03/2025, dentro del proceso en mención, así:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
23/03/2025 12:44:05 PM	LILIANA VALENCIA CASTRILLON	CO1.MSG.7667821	OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
24/03/2025 5:38:23 PM	LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE	CO1.MSG.7668119	OBSERVACION AL INFORME
25/03/2025 10:47:50 PM	MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	CO1.MSG.7673957	OBSERVACION

RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Mediante comunicaciones oficiales GS-2025-031576-DECAU, de fecha 26/03/2025, GS-2025-031757-DECAU de fecha 26/03/2025 y GS-2025-032023-DECAU de fecha 27/03/2025 se emitió respuesta a la observación allegada a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) dentro del proceso en mención, así;

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA DEL MENSAJE	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
28/03/2025 6:46:09 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7691860	General	RE: Observación al Informe de Evaluación Final
28/03/2025 7:03:12 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7691908	General	Respuesta a observación al informe
28/03/2025 7:13:13 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.7691927	General	Respuesta observación al informe

SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA ELECTRÓNICO

Mediante comunicación oficial GS-2025-031658-DECAU de fecha 26/03/2025, el comité técnico solicita realizar modificación al cronograma electrónico en la plataforma (SECOP II), al proceso en misión con el fin de efectuar una revisión de manera explícita e integral a los documentos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II, y efectuar la reevaluación técnica del proceso contractual en mención.

CREACIÓN ADENDA ELECTRÓNICA (SECOP II)

En atención a la comunicación oficial GS-2025-031658-DECAU de fecha 26/03/2025, se genera adenda Publica electrónica No 1, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), facultados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles.

Información general

Id	CO1.AMD.4545481
Id procedimiento	CO1.REQ.7913003
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	26/03/2025
Razón	Lo anterior en atención al Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a

El día 27/03/2025, se envió a reevaluar las ofertas relacionadas ante el comité evaluador (técnico y económico – financiero), ofertas que fue allegadas a través del SECOP II y que manifestó su interés de participar en el proceso contractual tanto por documento escrito, como electrónico, cumpliendo con lo establecido en la presentación de manifestación de interés relacionada en el pliego de condiciones definitivo

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS			
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	TÉCNICA	28/03/2025	GS – 2025 – 032317 / COMAN – JEFAD – 20.1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
No.	OFERENTES	TÉCNICO
1	MSP- MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	CUMPLE
2	LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Mediante comunicación oficial GS-2025-020318-MEPOY de fecha 28/03/2025, se remitió la comunicación oficial de evaluación de documentos subsanados realizados por el comité evaluador (técnico), al comité evaluador económico y financiero, para su verificación y asignación de puntaje, así:

VERIFICACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO					
No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	OFERENTE	RESULTADO
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	28/03/2025	GS – 2025 – 020349 / AREAD – GRUFI – 20.1	MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTOS					
No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO PONDERABLE	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL, PUNTAJE
1	MARIA SOLEY PATIÑO	40	0	40	80
2	PABLO PARRILLA	38	0	38,65	76,65

Que una vez verificadas la observaciones, evaluaciones de oferta y documentos subsanados presentados por los comités evaluadores (jurídico, técnico, económico y financiero), dentro del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, el comité recomienda publicar en la página www.colombiacompra.gov.co “SECOP II”, los documentos evaluados, así mismo se da continuidad a los trámites administrativos del proceso y aplicación al cronograma contractual del proceso.

Mediante ACTA No. 035 / AREAD – GRUCO – 2.25, de fecha 28/03/2025, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán, recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, cuyo objeto es el “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”, a la sociedad MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES MSP - NIT. 34561044-4, Representante Legal MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.561.044 expedida en Popayán (Cauca), por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$352.000.000) moneda legal incluido el valor del IVA, y demás impuestos de Ley que se causen, teniendo en cuenta los siguientes valores, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02 02 02 006 003-01	REGI4	Servicio de Alojamiento	10	1	\$27.000.000	\$27.000.000
2		MEPOY				\$25.000.000	\$25.000.000
3		DECAU				\$300.000.000	\$300.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$352.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”.

Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de requisitos de orden *jurídico, técnico, económico y financiero*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual, así mismo obtuvo el puntaje de 80% en los criterios de (*factor técnico ponderable, estímulo a la industria nacional y económico*) establecidos por la entidad en las CONDICIONES GENERALES - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

(...) La adjudicación se realizará en concordancia con el **Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable - La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista. Literal “a” del Decreto 1082 de 2015.** Una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la Institución, siempre y cuando esa propuesta cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros.

La Policía Metropolitana de Popayán adjudicará el contrato de **FORMA TOTAL**, al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación, teniendo en cuenta aquellos aspectos en los que la entidad realizará la ponderación de puntajes.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS; de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.” (...)

Que corresponde al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, ordenar la adjudicación del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, en atención a la recomendación establecida en el ACTA No. 035 / AREAD – GRUCO – 2.25 de fecha 28/03/2025, toda vez que la sociedad MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES MSP - NIT. 34561044-4, Representante Legal MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.561.044 expedida en Popayán (Cauca), cumplió con la totalidad de requisitos de orden *técnico, jurídico, económico y financiero*, exigidos en los pliegos de condiciones definitivos que rigieron el proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de contratación adelantado por la modalidad selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, cuyo objeto es el “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN”, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$352.000.000) moneda legal, a la sociedad MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES MSP - NIT. 34561044-4, Representante Legal MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.561.044 expedida en Popayán (Cauca), teniendo en cuenta los siguientes valores, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02 02 02 006 003-01	REGI4	Servicio de Alojamiento	10	1	\$27.000.000	\$27.000.000
2		MEPOY				\$25.000.000	\$25.000.000
3		DECAU				\$300.000.000	\$300.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$352.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO PN MEPOY SA MC 021 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a través de la plataforma SECOP II, al oferente que resulto favorecido con la adjudicación del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la publicación del presente acto administrativo, a través del Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los 28 MAR 2025

Atentamente,


Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: SI. Fabian Augusto Velasco Chocula

Revisó y Aprobó: ST. Andrea Paola Díaz Díaz

ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda

CT. Julián Andrés Zambrano Espinosa

TC. Julián Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 21/03/2025

Ubicación: D:\Contratos 2025 \PN MEPOY SA MC 021 DE 2025

Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Celular 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA